

Resolución Exenta de Acreditación de Pregrado N° 531: Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Viña del Mar.

Santiago, 22 de enero de 2020.

En la sesión ordinaria N°1.390 de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), realizada con fecha 27 de junio de 2019, la Comisión acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en sus artículos 27 bis, ter, quater y sexies; la resolución exenta DJ 9-4, de 03 de agosto de 2015, que aprueba los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, publicado en el Diario Oficial el 14 de agosto de 2015; el artículo 9 letra d) de la Ley 20.129 y el acuerdo interno N° 417 de la CNA, adoptado en la sesión extraordinaria N° 963 del 06 de abril de 2016, mediante el cual se acuerda la conformación de cuatro Comités de Área que asesoren a la Comisión en el análisis de la información presentada en los procesos de acreditación de carreras de Pedagogías; y la resolución exenta DJ 13-4, de 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de Carreras Profesionales y Técnicas de Nivel Superior y Programas de Pregrado.

II. CONSIDERANDO:

1 Que, la Agencia Acreditadora de Chile acreditó la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, impartida por la Universidad de Viña del Mar, en su sede Viña del Mar, en jornada diurna y modalidad presencial, por un período de cuatro años, con vigencia hasta el 10 de mayo de 2019.





- 2 Que, la Institución presentó ante la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 01 de octubre 2018, el Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, en su sede Viña del Mar, jornada diurna y modalidad presencial; y, conducente al grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor/a de Historia y Ciencias Sociales.
- 3 Que, mediante resolución exenta APP N°092-18, del 8 de noviembre de 2018, se dio inicio al proceso de acreditación de la Carrera mencionada en el numeral anterior.
- 4 Que, los días 20 al 22 de marzo de 2019, la Carrera fue visitada por el Comité de Pares designado por la Comisión, con consulta a la Institución.
- 5 Que, el informe de evaluación externa fue enviado a la Institución el día 02 de mayo de 2019, para su conocimiento y observaciones.
- 6 Que, con fecha 10 de mayo de 2019, la Comisión recibió, de parte de la Universidad de Viña del Mar, las observaciones al informe de evaluación externa mencionado previamente.
- 7 Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N° 1.390 del 27 de junio de 2019, a la cual asistió un miembro del Comité de Área Educación Media Área Humanidades, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

III. Y, TENIENDO PRESENTE:

8 Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera presenta fortalezas y debilidades que se pasan a explicar a continuación:

Propósitos





La Carrera y la Institución cuentan con propósitos definidos y sistemas de gestión que permiten orientar el desarrollo y evaluar los resultados.

Integridad

La Carrera cuenta con una normativa conocida que regula los ámbitos y roles del quehacer académico.

Perfil de Egreso

El perfil de egreso es específico, evaluable y orienta el plan de estudios; es coherente con los requerimientos del medio externo, como estándares pedagógicos y disciplinares vigentes, programas oficiales de estudios, y otros. Ha sido desarrollado con participación del medio ocupacional y actores relevantes.

Hay mecanismos de retroalimentación, revisión y verificación del logro del perfil de egreso, que trascienden la evaluación propia de la asignatura.

Plan de Estudios

El Plan de Estudios contiene áreas de formación general, disciplinaria, profesional y complementaria, incluyendo los objetivos transversales señalados en los Criterios. El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso.

Se cuantifica el trabajo académico real de los estudiantes mediante sistema de creditaje académico SCT-Chile. Los requisitos para la obtención del título y el grado están definidos, y el tiempo requerido para ello está incluido en la duración del plan de estudios.

Hay prácticas tempranas y progresivas. Estas prácticas suman 640 horas presenciales.

La Carrera otorga un Certificado de Competencias Complementarias al Título (CCC), que reconoce la trayectoria extracurricular del estudiantado. Se entrega al momento que obtiene el título.





La Carrera asegura la orientación y supervisión de las prácticas, y para ello cuenta con la concurrencia de académicos y de docentes de establecimientos educacionales. Ahora bien, no se explicita el lugar que ocupa la práctica profesional en la malla.

Por otra parte, existen Programas de asignaturas con una bibliografía desactualizada. La asignatura "Pensamiento lógico matemático", no se condice con la formación de un profesor en el área. Además. el trabajo de finalización es casi exclusivamente en historia, lo que no se condice con el grado de licenciatura en educación

Vinculación con el medio

Las actividades de vinculación con el medio se enmarcan en una estrategia y entregan una respuesta a los requerimientos del medio relevante. La Carrera mantiene vínculos con sus egresados y con actores del medio ocupacional.

La vinculación con el medio permite el conocimiento entre alumnos y su futuro medio ocupacional.

<u>Dimensión Condiciones de Operación</u>

Organización y Administración

El cuerpo directivo, especialmente el más cercano a los estudiantes, es suficiente en calificación, número y dedicación. La Institución mantiene un compromiso observable con la Carrera. El personal administrativo y de servicios es suficiente para los requerimientos de la Carrera.

Los recursos que ingresan a la Carrera están siendo complementados desde la administración central, debido a la merma en el cobro de matrículas y aranceles.

Personal Docente

La Carrera cuenta con la participación de 7 docentes para la impartición del plan de estudios. De estos, 2 (28,6%) tienen una vinculación de jornada completa con la Institución y 1 (14,3%) de media jornada o superior. Por otra parte, 4 docentes





(57,1%) mantienen una vinculación parcial o por hora. Por otra parte, 3 docentes (42,9%) tienen grado de doctor y 4 (57,1%) de magister.

La Carrera identifica un núcleo de alta dedicación y permanencia compuesto por 3 docentes, pertenecientes a las unidades académicas de la Escuela de Educación.

De acuerdo a lo anterior, los académicos en su mayoría están contratados como Jornada Parcial y en categoría 1 (hasta 10 hrs. semanales). Además, existe una débil la integración y trabajo colaborativo entre las distintas áreas de formación (práctica, disciplinar, profesional y general).

Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

Las instalaciones físicas de la biblioteca están orientadas a ofrecer espacios de trabajo individual y grupal, dejando en un segundo plano, las colecciones físicas y resaltando la disponibilidad digital en diversos formatos del fondo bibliográfico.

No existe una sala o laboratorio de Geografía, lo cual no es funcional a la ejecución del plan de estudios.

La Carrera cuenta con convenios formalizados que aseguran el acceso de sus alumnos a centros de práctica. La infraestructura es apta para asegurar la participación de personas con diferentes capacidades físicas.

Participación y Bienestar Estudiantil

Los estudiantes cuentan con espacios de participación para canalizar sus inquietudes académicas, y pueden organizarse con distintas finalidades. Hay servicios de apoyo complementarios a la docencia, accesibles y en horarios pertinentes.

Los estudiantes cuentan con información y apoyo para la obtención de beneficios estudiantiles.

Creación e Investigación por el Cuerpo Docente



Mesa Central: +562 26201101 Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago – Chile



El núcleo docente demuestra capacidad de innovar en la enseñanza y el aprendizaje.

Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación

Efectividad y Resultados del Proceso Formativo

El aprendizaje de los alumnos en las distintas actividades y ciclos contenidos en el plan de estudio, es evaluado con métodos pertinentes, reflejando un nivel de exigencia acorde al nivel del título o grado impartidos.

Los procesos de práctica profesional, han elegido ser realizados en establecimientos municipalizados vulnerables de Valparaíso, que es acompañado por un trabajo efectivo de parte del supervisor

Los criterios de admisión son claros y conocidos, y cumplen con las exigencias legales. La Carrera cuenta con 39 alumnos, de los cuales ninguno corresponde a primer año, al presentar admisión suspendida.

La titulación oportuna es de un 30,77%. Para las cohortes más antiguas se observan tasas de titulación total del orden de 38%. Los indicadores de retención y titulación son inferiores a los indicadores de carreras comparables.

La Carrera cuenta con mecanismos de diagnóstico inicial de sus estudiantes, y de acciones remediales que surgen del análisis de los resultados de dicho diagnóstico.

Los alumnos participan en la evaluación diagnóstica nacional próxima al egreso de la carrera, exigida en la Ley 20.903. Esta participación es un requisito para su titulación. Los resultados de la Carrera en esta evaluación son inferiores al promedio de carreras de la misma especialidad.

Persiste la falta de vínculos con empleadores y egresados, lo que incide en la falta de información específica de la carrera sobre tasas de empleabilidad, tiempo transcurrido entre el egreso y el primer empleo, tipo de establecimientos donde se desempeñan los egresados, perfeccionamiento realizados por los egresados, etc.

Autorregulación y Mejoramiento Continuo



Mesa Central: +562 26201101 Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago – Chile



La Carrera ha cumplido con el plan de mejora del anterior proceso de acreditación, y ha superado las debilidades detectadas en dicha oportunidad.

El plan de mejora aborda los principales desafíos de la Carrera e identifica hitos, indicadores de logro, recursos requeridos y compromiso institucional. Ahora bien, no hay evidencias de procesos periódicos de autoevaluación de la carrera. No hay un plan de contingencia en el actual escenario de "suspensión indefinida de la admisión de la carrera", lo que fue confirmado por la Institución en una comunicación formal a la CNA en el mes de diciembre de 2018.

Finalmente, no hay evidencias de mecanismos de información y análisis de opinión y seguimiento de egresados y empleadores.

Conclusiones

De acuerdo a lo anterior, y tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental, la Comisión ha llegado a las siguientes conclusiones:

- No hay un plan de contingencia en el actual escenario de suspensión indefinida de la admisión de la Carrera.
- Existe una débil la integración y trabajo colaborativo entre las distintas áreas de formación (práctica, disciplinar, profesional y general).
- Existen Programas de asignaturas con una bibliografía desactualizada.
- No existe una sala o laboratorio de Geografía, lo que no es funcional a la ejecución del plan de estudios.
- Persiste la falta de vínculos con empleadores y egresados, lo que incide en la falta de información específica de la Carrera sobre tasas de empleabilidad, tiempo transcurrido entre el egreso y el primer empleo, tipo de establecimientos donde se desempeñan los egresados, perfeccionamiento realizados por los egresados, etc.



Mesa Central: +562 26201101 Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago – Chile



- No hay evidencias de mecanismos de información y análisis de opinión y seguimiento de egresados y empleadores.
- La Carrera otorga un Certificado de Competencias Complementarias al Título (CCC), que reconoce la trayectoria extracurricular del estudiantado.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

- 9. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, impartida por la Universidad de Viña del Mar, en su sede Viña del Mar, en jornada diurna, no cumple, en los términos señalados en la presente resolución, con los criterios de evaluación definidos.
- 10. Que, la Comisión ha decidido no acreditar la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, impartida por la Universidad de Viña del Mar, en su sede Viña del Mar, en jornada diurna y modalidad presencial.
- 11. Que, la Carrera tendrá la obligación de someterse, en el caso de cambios en su oferta académica, a lo establecido en la Resolución DJ 13-4 exenta del 24 de noviembre de 2016, de la Comisión Nacional de Acreditación, que aprueba el Reglamento que Fija Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de Carreras Profesionales y Técnicas de Nivel Superior y Programas de Pregrado.
- 12. Que, transcurrido el plazo señalado, la Institución podrá someter a la Carrera a un nuevo proceso de acreditación.
- 13. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer ante esta Comisión, un recurso de reposición solicitando la reconsideración de la decisión adoptada.
- 14. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA,





las que se encuentran contenidas en la Circular N°19, de fecha 26 de junio de 2013.

15. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.

> Hernán Burdiles Allende Presidente

Comisión Nacional de Acreditación

Paula Beale Sepúlveda Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Acreditación

